

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de telefonía para líneas permanentes. Expediente M.T. 87/78-1-143.

La Junta Delegada de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Material de telefonía para líneas permanente por un importe de 6.999.981 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo, excepto los postes, que se entregarán en el Almacén del citado Parque, c/ Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobre lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 5 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 6 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de Empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—7.158-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para el suministro de una máquina universal automática para tallar por generación.

Se convoca el correspondiente concurso para el suministro de una máquina universal automática para tallar por generación, de gran precisión, con sistema de tallado radial y axial combinado, recorrido rápido del retroceso de la fresa, sujeción de la pieza a mecanizar por sistema hidráulico, para ruedas de dentado recto, ruedas helicoidales, ruedas cónicas, ruedas vis-sin-fin, de unas características de diámetro máximo 150 milímetros; longitud de tallado, 120 milímetros; número de dientes, 6-400, y módulo máximo, 2,25; por importe de 9.250.000 pesetas y con destino a la Escuela de Mañobra «Galatea».

Plazo de entrega: Dentro del año actual.

Plazo de garantía: Un año como mínimo.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto, es decir, 185.000 pesetas. Podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la deuda pública. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (ni su representado o representada) ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidades que se señalan en el vigente Reglamento, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña, si obra por representación), a realizar los suministros a que se refiere el anuncio de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19... por el precio de, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en todo con los pliegos de condiciones, que declara conocer plenamente, presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la proposición que presenten, pero en sobre aparte, indicando en la cubierta su contenido y licitación a que se refiere, la documentación siguiente:

— Declaración de que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallan comprendidos en alguna de las circunstancias consignadas en el artículo 23 del Regla-

mento General de Contratación del Estado.

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

— Aportación de la correspondiente licencia fiscal y la de contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentar estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso se reunirá en la sala de juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 25 de octubre de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—7.168-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Puerta del Segura (Jaén), con destino a la instalación de los servicios de vivienda del Jefe de la oficina fusionada de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Puerta del Segura (Jaén), con destino a la instalación de los servicios de vivienda del Jefe de la oficina fusionada de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puerta del Segura y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas. 7.191-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1978, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en el número 16 de la calle Matadero de Bélmez (Córdoba), tasada en 15.800 pesetas.

Córdoba, 21 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.197-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de la finca urbana que se cita.

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1978, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en la calle Matadero, número 16, triplicado, de Bélmez (Córdoba), tasada en 10.400 pesetas.

Córdoba, 21 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.196-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Bélmez.

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1978, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en la calle Matadero, número 16, duplicado, de Bélmez (Córdoba), tasada en 15.800 pesetas.

Córdoba, 21 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.195-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huelva por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en Lepe.

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1978, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en Lepe (Huelva), paraje «Sorriño», parcela 135 del polígono 36, de 2-35-00 hectáreas aproximadamente, tasada en 82.250 pesetas.

Todos los gastos que se originen en el expediente de subasta y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 31 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.284-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Servicio Hidráulico de Baleares por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el proyecto 01/77 de regularización del cauce del torrente Sa Siquia (BL/Palma de Mallorca).

Visto el expediente de subasta de las obras de referencia, la Jefatura de este Servicio, haciendo uso de las facultades que le han sido delegadas por Orden mi-

nisterial de 11 de octubre de 1977, ha resuelto adjudicar definitivamente dichas obras a don José Puig Barreda por la cantidad de 7.573.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99989 respecto al presupuesto de contrata de 7.573.807 pesetas y en las demás condiciones que rigen este contrato.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—12.701-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se rectifican las de 27 y 31 de octubre de 1978, publicadas, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Estado» números 264, de 4 de noviembre, y 265, de 6 de noviembre de 1978.

Advertido un error en las Resoluciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 27 y 31 de octubre de 1978, por las que se anuncian diversos concursos-subasta y un concurso restringido para la adjudicación de Centros docentes en las localidades que se indican, consistente en señalar que la financiación de los mismos sería con cargo a presupuestos extraordinarios,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto rectificar las mencionadas Resoluciones, haciendo constar que las obras anunciadas se financiarán con cargo a los presupuestos ordinarios de este Organismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se complementa la de 31 de octubre de 1978.

Advertida una omisión en la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 31 de octubre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 6 de noviembre de 1978, página 25430,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto complementar la citada Resolución de 31 de octubre de 1978 por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de obras de construcción industrializada de 32 pabellones de aulas de E. G. B. y B. U. P., haciendo constar que el lugar de presentación de proposiciones es en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, durante el plazo de presentación de las mismas. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva y gimnasio en Bullas.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva y gimnasio en Bullas.

Tipo de licitación: 7.200.000 pesetas, a la baja.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría General (Negociado de Contratación General) de la Diputación Provincial de Murcia, dentro de los diez días hábiles

siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, excepto el último día que podrán presentarse en horas de nueve a dieciocho.

Examen del pliego de condiciones, proyecto y demás elementos de interés: Podrá efectuarse en el mismo lugar, días y horas que para la presentación de proposiciones.

Apertura de plicas de referencias: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el palacio Provincial de Murcia.

Plazo de ejecución de obras: Veinte meses.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones expedidas por Técnicos de la Diputación.

Garantía: Un año.

Fianzas: Provisional, 144.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su caso se constituirá también fianza complementaria.

Para el pago de las obras existe crédito suficiente en presupuesto «N» y se cuenta con las autorizaciones necesarias para el contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número de fecha y en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha y del pliego de condiciones que rige en el concurso-subasta para se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 25 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación y reforma del mercado municipal.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para la contratación de las obras de ampliación y reforma del mercado municipal, se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras mencionadas, con sujeción al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre último, con las modificaciones siguientes:

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

a) Objeto de subasta: Su objeto consiste en la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

b) El tipo de licitación, a la baja, es el de 8.337.547,80 pesetas.

c) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al día en que se firme

el contrato de adjudicación y habrán de realizarse las obras completas del proyecto en el plazo máximo de ocho meses.

El importe será satisfecho con cargo a la consignación del vigente presupuesto.

d) La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días, por razón de urgencia, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

e) La subasta se celebrará, con carácter público, en el salón de actos, a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario.

f) El proyecto, todos los documentos que lo integran y el pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficina.

g) La fianza provisional es de 333.518 pesetas.

h) La fianza definitiva es de 500.277 pesetas, y será constituida dentro del plazo de diez días siguientes al de la notificación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción para reforma y ampliación de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que ha de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1955 y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por cualquier concepto, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Gáldar, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Graus (Huesca) por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras que se citan.

El Ayuntamiento de Graus (Huesca) anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras: Construcción de dos pistas de tenis, construcción de un frontón y construcción de dos pistas deportivas.

Desierto el primero, se anuncia segundo concurso-subasta, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1. Se consideran reproducidos en este anuncio los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1978.

2. Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal, horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La apertura de pliegos se realizará el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de admisión de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Graus, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Granada (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de esta localidad, bajo el tipo de cuatro millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientas setenta y ocho (4.833.478) pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

El pliego de condiciones, proyectos inicial y de actualización de precios, planos y presupuestos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 98.670 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, o en el último en aparecer, hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de pliegos y subsiguiente subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio de subasta pública.

Existe crédito suficiente en presupuesto para la ejecución de las obras referidas. La subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento de agua de La Granada, se comprometo realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Granada, 27 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado y urbanización parcial de los barrios de Bateria Jota y Reina Regente.

Tipo de licitación: 13.503.976 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 147.520 pesetas.
Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de pliegos: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obligo a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de octubre de 1978.—El Secretario general, Alfredo Meca.—7.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona) referente al concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Edicto relativo a la exposición al público del pliego de condiciones que habrá de regir la adjudicación, mediante concurso del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos, en sus periodos voluntario y ejecutivo, y anuncio simultáneo de la convocatoria de licitación:

I. Información pública del pliego de condiciones: El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1978, acordó modificar la condición 6.ª del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de julio de 1978 y rectificado en sesión de 21 de febrero de 1977, por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos, y de conformidad a lo acordado y a lo dispuesto en el artículo 119, 1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el meritado pliego de condiciones modificado permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan formular las reclamaciones pertinentes, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

II. Licitación: Asimismo, de conformidad a lo acordado y al amparo de lo prevenido en el artículo 119, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia simultáneamente la convocatoria del oportuno concurso público, que se regirá por las siguientes prevenciones:

Objeto: El objeto de este concurso es la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Legitimación activa: Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena po-

sesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ni en las prohibiciones del artículo 734, 3, de la Ley de Régimen Local.

Méritos: Se considerarán méritos señalados los que se especifican en la condición 11 del pliego.

En la resolución del concurso el Ayuntamiento apreciará conjunta y discrecionalmente los méritos de toda clase alegados por los concursantes, así como la baja en el porcentaje del premio de cobranza, y las demás circunstancias que estime puedan contribuir a una mejor prestación del servicio, y a la apreciación de la garantía y solvencia que puedan ofrecer los concursantes.

Exposición del pliego: El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Duración del contrato: Será de dos años.

Tipo de licitación: Se fija como tipo máximo para el concurso el 7 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al período voluntario.

En período de prórroga el Recaudador percibirá el 50 por 100 del 5 por 100 de dicho recargo, con las limitaciones establecidas en el artículo 92, 6, del Reglamento General de Recaudación, modificado por Decreto 2173/1973.

En ejecutiva, tendrá derecho al 50 por 100 del 20 por 100 del recargo de apremio, con las limitaciones establecidas en el artículo 96, 2, del indicado Reglamento.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en pesetas 158.630. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva en la cuantía de 317.260 pesetas, de conformidad a lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de 19 de diciembre de 1969. En cuanto a la naturaleza de la misma, se tendrá en cuenta lo que previene el número 2 del citado artículo.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado, 10 del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, y acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos alegados, carta de pago de la fianza provisional, declaración de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad, y documento nacional de identidad en fotocopia, que se contendrán en pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan veinte, también hábiles.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones y consignación presupuestaria: Se hace constar que la validez de este contrato no precisa de ninguna autorización especial, y que en la partida 5.5104 del vigente presupuesto municipal ordinario existe consignación adecuada y suficiente para atender al pago del premio de cobranza obligándose el Ayuntamiento a consignar anualmente en presupuesto ordinario la cantidad necesaria para el pago del citado premio de cobranza.

Otras normas del concurso: De conformidad a lo prevenido en el artículo 119, 2, del invocado Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en posesión del documento nacional de identidad número vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en el período de prórroga y ejecutivo.

Ofrece además, en relación con la condición 23,

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Pere de Ribes, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel Coll Castany. 7.193-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de acondicionamiento y pavimentación de las calles de T. Massieu, León y Joven, Colón, Herrería, Montesdeoca, Audiencia, Agustín Millares, Pasaje de Algaba, San Marcial y plazas del Pilar Nuevo y San Antonio Abad.

El importe de las mismas no podrá exceder de 15.531.820 pesetas. El plazo de ejecución será de doce meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 157.659 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución

de las obras de, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.200-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de reformas en la Iglesia de San Juan de Telde.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de reformas en la Iglesia de San Juan de Telde.

El importe de las mismas no podrá exceder de 11.351.466 pesetas. El plazo de ejecución será de dieciocho meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de pesetas 136.757, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.201-A.